



La Serena

LA SERENA,

02 AGO 2022

DECRETO N° 1817 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El ordinario N° 062/22, de fecha 1 de agosto de 2022, del Departamento de Comunicaciones Estratégicas a la Dirección Asesoría Jurídica, solicitando decreto alcaldicio que designa al jurado; el Decreto Alcaldicio N° 1669, de fecha 19 de julio de 2022, que aprueba las bases del concurso "Gran Premio La Serena: Carrera de Carros"; el ordinario N° 05-221, de fecha 5 de julio de 2022, de la Dirección Asesoría Jurídica al Departamento de Comunicaciones Estratégicas, remitiendo observaciones a las bases del concurso "Gran Premio La Serena: Carrera de Carros"; el ordinario N° 0057/22, de fecha 1 de julio de 2022, del Departamento de Comunicaciones Estratégicas a la Dirección Asesoría, adjuntando las bases del concurso "Gran Premio La Serena, Carrera de Carros"; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades propias de mi cargo:

DECRETO:

- DESÍGNASE** como integrantes del jurado del concurso "**GRAN PREMIO LA SERENA: CARRERA DE CARROS**", en el marco del Aniversario N° 478 de La Serena, a las personas que a continuación se indican:
 - Jurado 1: Sr. Cristóbal Brandan Mondragon
 - Jurado 2: Srta. María José del Solar Bou
 - Jurado 3: Sr. Rodrigo Carmona Jiles
- COMUNÍQUESE** a las unidades señaladas en la distribución por correo electrónico que debe remitir Secretaría Municipal.
- COMUNÍQUESE** al jurado por correo electrónico que debe remitir el Departamento de Comunicaciones Estratégicas.

Anotése, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Departamento de Comunicaciones E.
 - Dirección Asesoría Jurídica
 - Sección Partes e Informaciones
- RJJ/HLM/VRS/CAMT